

Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de la Regidora Díaz Monroy, lo cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

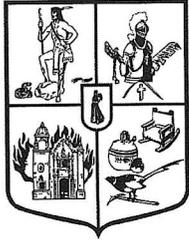


MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

El Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad**. -----

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco del orden del día que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; solicitando a la Secretaría se sirva a dar cuenta de los documentos recibidos, informando ésta que se tiene un documento signado por la Síndica Procuradora mediante el cual hace la propuesta del C. Martín Abraham Salazar López, para que ocupe el cargo de Titular del Órgano Interno de Control. En uso de la voz, el Presidente manifiesta que la proposición debe de ser acompañada de un expediente mediante el cual pueda verificarse que el aspirante sugerido por la Síndica Procuradora cumple con las exigencias de la Ley y que con la escasa documentación que ha puesto en la mesa de este Ayuntamiento, se advierte que el referido profesionista no cubre el perfil, solicitándole que cuando tenga integrado el sumario respectivo del aviso correspondiente para citar a una Sesión Ordinaria o Extraordinaria, según sea el caso, reconociendo que como Síndica Procuradora tiene no solo el deber de hacer la propuesta sino de verificar ella y todos los que integramos este cabildo, que él o la aspirante a ocupar ese importante cargo cumpla con las disposiciones legales y en consecuencia este colegiado hacer lo conducente. Informando la Secretaria del Ayuntamiento que se recibió un documento por parte de la C. María Regalado Andrade, quien solicita se le otorgue el derecho potestativo de Pensión; la cual se desempeña como Conserje "B", adscrita al departamento de Aseo y Limpia; motivo por el cual procede a realizar la lectura correspondiente, y una vez finalizada la lectura el Presidente del Ayuntamiento turna dicho asunto a la Comisión de trabajo y Previsión Social para su estudio y respectivo dictamen. Posteriormente la Secretaria del Ayuntamiento informa que se recibió un documento por parte de Abel Burgueño, Luis Barrón y Dennis Hernández en donde solicitan el apoyo de \$24, 459.00 (veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.) en material para la acondicionar y dar mantenimiento al Estadio de la comunidad de Aguacaliente de Garate; por lo que el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el apoyo económico por la cantidad de \$24, 459.00 (veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.) en material para la acondicionar y dar mantenimiento al Estadio de la comunidad de Aguacaliente de Garate; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente del Ayuntamiento pasa al siguiente punto del orden del día que es el número seis que es; Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de iniciativa que propone reformar el segundo párrafo del artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, misma que tiene por objeto crear la figura de Comisarios Municipales dentro de la zona urbana, esto con la intención de conocer las



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal**, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia de la Síndico Procurador **Carmen Alicia Piña Sánchez** y de los Ciudadanos Regidores, **Jesús Mendoza Tiznado**, **Eyleen Abbygail Garzón González**, **Néstor Alonso Camacho Álvarez**, **Felicitas Díaz Monroy**, **César Armando Aroche Tirado** y **Jacqueline Langarica Velázquez**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. **Análisis, discusión y en su caso opinión técnica jurídica de la propuesta de iniciativa que propone reformar el segundo párrafo del artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, misma que tiene por objeto crear la figura de Comisarios Municipales dentro de la zona urbana, esto con la intención de conocer las necesidades de los barrios, colonias y asentamientos humanos que integren los Municipios de la Entidad.**
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **totalidad** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las trece horas con veinticinco minutos. - - - - -

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

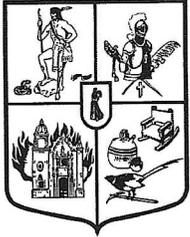
Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión ordinaria anterior; solicitando la palabra la Regidora Felicitas Díaz Monroy y propone se omita la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior; el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

necesidades de los barrios, colonias y asentamientos humanos que integren los Municipios de la Entidad; motivo por el cual solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva a realizar la lectura correspondiente, y una vez finalizada la lectura el Presidente del Ayuntamiento, pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, solicitando la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tiznado y comenta que en este caso, el punto del orden del día tendría que ser modificado pues no hay nada que aprobar, en todo caso sería solamente emitir una opinión, por lo que el Presidente del Ayuntamiento solicita a la Secretaria del Ayuntamiento tenga a bien corregir el punto seis del orden del día quedando de la siguiente manera: *"Análisis, discusión y en su caso opinión técnica de la propuesta de iniciativa que propone reformar el segundo párrafo del artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, misma que tiene por objeto crear la figura de Comisarios Municipales dentro de la zona urbana, esto con la intención de conocer las necesidades de los barrios, colonias y asentamientos humanos que integren los Municipios de la Entidad"*; y una vez corregido dicho punto el Regidor Mendoza Tiznado vuelve a hacer uso de la voz y comenta que él estuvo checando dicha propuesta y el primer análisis que el comenta es que se advierte que no hay ninguna contraposición con el marco jurídico normativo federal, tampoco lo hace con la Constitución Política del Estado de Sinaloa y mucho menos con la Ley de Gobierno Municipal, al contrario, expresa que es sumarle una figura nueva de contacto directo con la población que pueda servir como enlace para sus necesidades en los diversos ámbitos que seguramente se van a establecer si es de aprobarse dicha reforma y tiene por objeto también compartir un tema de desigualdad que explica en la parte de considerandos, de tener una representación comentando él que en ese sentido no ve que haya algo negativo, sin embargo tiene sus deficiencias en la claridad porque de entrada es bien sabido que la creación de nuevas figuras implica un tema de financiamiento que ha de costar al Municipio y eso representa una desventaja para ellos, habida cuenta que tienen deficiencias y el agregarle más burocracia les perjudicaría, más que nada la idea central es que deben de hacerse muchas aclaraciones en esa situación; otra de las situaciones que él no ve muy clara es el hecho de que no mencionan la forma de cómo se van a crear esas nuevas demarcaciones para darle funciones a cada persona en caso de que se aprueba esa ley; son las situaciones que el advierte pero si considera que puede ser en beneficio de la población; hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y comenta que está de acuerdo con el comentario del Regidor Mendoza Tiznado pues no se puede excluir de que se les haga una remuneración a cada uno de ellos y son 17 colonias más los fraccionamientos que se están creando y de cierta manera casi iguala a la cantidad de Síndicos y Comisarios Municipales que existen en el Municipio, entonces sería inflar las finanzas las cuales no hay lo suficiente; comentando también que se informará a la brevedad al Congreso del Estado las diferentes opiniones.

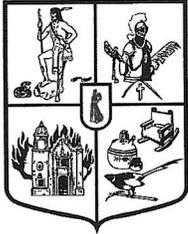
Consecutivamente el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número siete del orden del día que es Asuntos generales solicitando la palabra la Síndica Procuradora Carmen Alicia Piña Sánchez y expresa que presentará al Cabildo un punto de acuerdo para que se turne tanto al Congreso del Estado de Sinaloa como a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sinaloa la denuncia por violación equiparada presuntamente cometida en perjuicio de un menor



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

Felicitas Diaz M.

de edad del sexo masculino por parte del ciudadano Raúl Díaz Bernal, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; dicho punto de acuerdo tiene como base y fundamento los artículos 8,9,11,12,14,15,43,47,48 fracción V, 77 fracción A y 84 del Reglamento Interior del Municipio de Concordia; y los artículos 13,14 y 19 de la Ley de Gobierno Municipal; artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Sinaloa y artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en ese mismo acto procede a dar lectura íntegra al cuerpo de regidores el presente punto de acuerdo solicitando la anuencia y comprensión del pleno del cabildo, comentando que fue previamente ese día cuando se le presentó la denuncia, de igual manera no omito mencionar que previo al inicio de la sesión fue circulado el presente punto de acuerdo a fin de que fuese integrado para su lectura, discusión y aprobación en el apartado de asuntos generales de la presente Sesión Ordinaria, de esa manera procede a realizar la lectura de los considerandos de dicho punto de acuerdo el cual está solicitando; primero.- el día de hoy treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés recibí en mi oficina al ciudadano Jesús Abraham Tirado Brito acompañado de sus testigos, los ciudadanos Ramiro Hernández Rueda y Ricardo Brito Osuna con la intención formal de presentar una denuncia porque el ciudadano Jesús Abraham Tirado Brito según lo manifestó por escrito sufrió el delito de violación equiparada en su perjuicio por parte del ciudadano Presidente Municipal Raúl Díaz Bernal cuando el denunciante era menor de edad; segundo.- que cuando Raúl Díaz Bernal cometió dicho delito fue en las fechas del veintiocho de mayo del pasado dos mil veintidós, es decir, presuntamente cometió esta conducta ya ejerciendo el cargo de Presidente Municipal de Concordia para el periodo 2021-2024; tercero.- que se adjunte al presente punto de acuerdo copia íntegra de la denuncia presentada por el ciudadano Jesús Abraham Tirado Brito en contra del ciudadano Raúl Díaz Bernal que para una mayor comprensión de la gravedad de los hechos que se le imputan al Presidente en este momento; posteriormente procede a compartir un audio narrado por la victima de los hecho cometidos por Raúl Díaz Bernal; y una vez finalizada la lectura y presentado dicho audio, la Síndica Procuradora procede a brindar una reflexión, comentando que como mujer y como morenista hace algunos días, concretamente el pasado 26 de septiembre estuvo en la ciudad de Culiacán, Sinaloa la coordinadora nacional Claudia Sheinbaum y en ese acto se anunciaron las sumas que ella en lo personal considera como resta, de varios ex priistas y ex panistas y todos fueron repudiados por el morenismo, expresa que el Presidente Municipal Raúl Díaz Bernal no deja de ser priista de toda la vida, invitando a sus compañeros regidores a que con congruencia, honestidad y valentía voten en sentido positivo al presente punto de acuerdo, pues es sano y necesario que la vida pública de Concordia y de México se depure y más aún de gente con tan mala fama social como el actual Alcalde; en virtud de lo anterior y toda vez que ha sido motivado y fundamentado el presente punto de acuerdo, solicita una anuencia al Cabildo para que se le dé aviso al Congreso del Estado de Sinaloa y a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa para los siguientes efectos; resolutivos.- que la Fiscalía General del Estado de Sinaloa realice la investigación correspondiente y de encontrar los elementos suficientes vincule al proceso se le dé carácter de imputado por el delito de violación equiparada en perjuicio de un menor de edad al ciudadano Raúl Díaz Bernal Presidente Municipal constitucional del Municipio de Concordia, Sinaloa, que de ser procedente la investigación realizada por la agencia



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

[Firma]

[Firma]

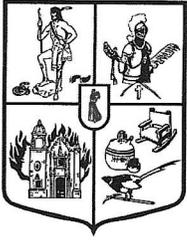
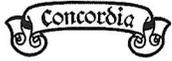
Felicitas Diaz M.

[Firma]

especializada de delitos sexuales de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa se le de vista al Congreso para que se le dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa para los efectos de que se instaure el juicio de procedencia y le sea retirado el fuero como Presidente Municipal al ciudadano Raúl Díaz Bernal y enfrente a la justicia por los delitos que presuntamente se le imputan, dado lo anterior solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva a someter a consideración del pleno lo anteriormente expuesto, mediante votación económica y que se recabe en sentido de la misma para que sea el acuerdo del pleno quien dé cumplimiento de lo ahí solicitado, recalcando que sea la Secretaria del Ayuntamiento quien recabe la votación en virtud de que ese punto de acuerdo atañe los intereses y conducta del Presidente Municipal; posteriormente hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y comenta que respecto a lo que acaba de expresar la Síndica Procuradora, hace la aclaración de que su carácter de Síndica Procuradora no puede erigirse en fiscalía, en ese caso las denuncias que ella considera las haga llegar a la dependencia que en ese caso sean las encargadas de juzgar, aclarando también que la difamación es un delito y en todo caso, no pueden ellos como Cabildo erigirse como fiscalía, las denuncias deben ponerse en las instancias correspondientes, agregando que quien somete a consideración los juicios dentro del Cabildo es el Presidente del Ayuntamiento, entonces él le solicita a la Síndica Procuradora que proceda en consecuencia acudiendo a las instancias correspondientes y no en ese H. Cabildo. Solicita la palabra el Regidor César Armando Aroche Tirado y refiriéndose directamente a la Síndica Procuradora, le expresa que el solo hecho de decir que son priistas no puede generalizar, comentando que no saldrá en defensa del Presidente del Ayuntamiento ni mucho menos, pues todo debe llevar su proceso, pero hay priistas de mucha valía, así como también hay muchos morenistas basura; solicita la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tiznado y expresa que no se están tratando temas políticos, pues no es ni el momento ni el lugar para traer a colación a partidos políticos, comentando que en esta tribuna se tratan asuntos del Municipio exclusivamente, no se atienden intereses políticos ni mucho menos, desde el momento que ellos forman parte del H. Cabildo ello representan al pueblo, no a los partidos políticos; solicita la palabra la Síndica Procuradora Carmen Alicia Piña Sánchez y públicamente le expresa sus disculpas al Regidor César Armando Aroche Tirado, comentando que ella no hacía referencia de él, sino a los ex priistas que se involucraron a Morena, él sigue en su partido político y ella lo respeta ante todo. -----

ACUERDOS

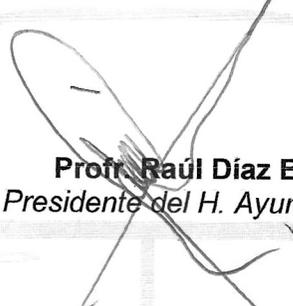
1. Se pospone para la siguiente Sesión Ordinaria o en su caso Extraordinaria, la nueva propuesta para tomar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, por parte de la Síndica Procuradora.-----
2. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y respectivo dictamen la solicitud enviada por la C. María Regalado Andrade quien solicita se le otorgue su derecho potestativo de pensión.** -----



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

3. **Se aprueba por unanimidad** el apoyo de \$24, 459.00 (veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.) en material para la acondicionar y dar mantenimiento al Estadio de la comunidad de Aguacaliente de Garate. -----
4. Se emite Opinión Técnica respecto a la propuesta de iniciativa que propone reformar el segundo párrafo del artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, misma que tiene por objeto crear la figura de Comisarios Municipales dentro de la zona urbana, esto con la intención de conocer las necesidades de los barrios, colonias y asentamientos humanos que integren los Municipios de la Entidad. -----

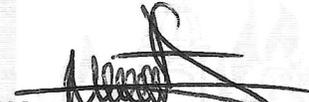
No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----


Profr. Raúl Díaz Bernal
Presidente del H. Ayuntamiento.


C. Carmen Alicia Piña Sánchez.
Síndico Procurador


Lic. Jesús Mendoza Tiznado
Regidor

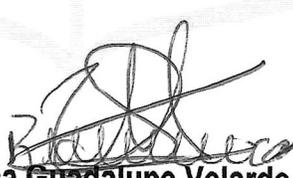
Lic. Eyleen Abbygail Garzón González
Regidora


Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez
Regidor


Profra. Felicitas Díaz Monroy
Regidora


Profr. César Armando Aroche Tirado
Regidor


Ing. Jacqueline Langarica Velázquez
Regidora


L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz
Secretaria del H. Ayuntamiento